



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 02/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 12:08 horas del 16 de febrero de 2017, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 8, 22 y 28 de noviembre (extraordinarias urgentes y ordinaria) y 8 de diciembre (extraordinaria) de 2016.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la propuesta de ruta de trabajo para establecer el modelo de equivalencias para el otorgamiento de las promociones de los miembros del Servicio en el sistema OPLE.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que emite la Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2016.
6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los "Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto", en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo 2016.
9. Asuntos generales.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio las buenas tardes a los asistentes y les solicitó a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Dio la bienvenida a las personas de las diferentes oficinas de Consejeros Electorales, de la Secretaría Ejecutiva, del Consejero Presidente, así como a la Consejera Pamela San Martín, al Consejero Arturo Sánchez, al Consejero Javier Santiago, integrantes de la Comisión y al Secretario Técnico de la Comisión, el doctor Rafael Martínez Puon.

Informó que al estar presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, podían declarar que existía el quórum legal para instalar la Comisión y pasar a la aprobación del Proyecto de orden del día, que al haber sido circulado, se ponía consideración de los integrantes de la Comisión.

Al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación para aprobar el Proyecto de orden del día, que fue aprobado por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 8, 22 y 28 de noviembre (extraordinarias urgentes y ordinaria) y 8 de diciembre (extraordinaria) de 2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que los documentos habían sido previamente circulados y estaban a consideración de los presentes para la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 8, 22 y 28 de noviembre, extraordinarias urgentes y ordinaria, y 8 de diciembre extraordinaria de 2016; dado que no hubo ninguna intervención, solicitó al Secretario de la Comisión tomar la votación correspondiente. Y fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 8, 22 y 28 de noviembre (extraordinarias urgentes y ordinaria) y 8 de diciembre (extraordinaria) de 2016.



2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

Dr. Rafael Martínez: Informó que en ese momento se tenían un total de 47 compromisos, 42 ya concluidos y cinco que se encontraban en curso, y de estos cinco se desahogarían dos en la propia sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al no haber intervenciones lo dio por recibido y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si alguien quería intervenir sobre el informe; al no haber intervenciones lo dio por recibido y pidió pasar al siguiente punto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la propuesta de ruta de trabajo para establecer el modelo de equivalencias para el otorgamiento de las promociones de los miembros del Servicio en el sistema OPLE.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que previamente el Informe había sido circulado, preguntó si había intervenciones; al no ser el caso, dio por recibido el informe y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la propuesta de ruta de trabajo para establecer el modelo de equivalencias para el otorgamiento de las promociones de los miembros del Servicio en el sistema OPLE.

5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que emite la Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Anunció que estaba a su consideración el Anteproyecto de Acuerdo; al no haber intervenciones, resumió que en razón que ese tema avanzaría a la Junta General Ejecutiva, correspondía someterlo a votación y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que emite la Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó a los integrantes si habría alguna intervención; al no ser el caso, solicitó al Secretario Técnico que procediera a tomar la votación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los miembros de la Comisión si autorizaban enviar ese Proyecto a la Junta General Ejecutiva y proponer al Consejo General la modificación de los artículos correspondientes al acatamiento antes mencionado; el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los miembros de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo identificado como punto seis; por lo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-53/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los miembros de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo identificado como punto siete; por lo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 21, fracción I y 24, fracción I de los “Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el procedimiento para otorgar promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE”, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo 2016.

Dr. Rafael Martínez: Explicó que se tenía un cumplimiento del 95 por ciento, derivado de que algunas actividades se trasladaron hasta el presente año, las cuales se han cumplido en tiempo y forma.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo 2016.

9. Asuntos generales



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Intervino para señalar que había seguido recibiendo mensajes en correos electrónicos, enviados por diferentes miembros del Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consultó si ¿alguien más deseaba agregar algún tema más?

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Comentó que en continuidad con lo que él había planteado en la última sesión de la Comisión, era evidente que seguía recibiendo correos como para hacer notar procedimientos que están en el campo de la Dirección Ejecutiva; y que eran muy insistentes escribiendo incluso con un lenguaje agresivo, hablando sobre las presuntas irregularidades que se cometen. Le entregó copia al Director Ejecutivo de los últimos correos que había recibido, comentó que sería bueno que en la vía económica, no necesariamente en sesión de la Comisión fluyera un reporte del estado que guardan las situaciones descritas, para en el caso de que les visiten, atenderlos y poder tener la información correspondiente.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consideró que valía la pena tener una ruta un poco más clara sobre qué hacer con esos correos; se refirió a poder garantizar que, si había una queja que se estaba presentando ante la DESPEN, que esa la Dirección Ejecutiva de la DESPEN tomase conocimiento y pueda les diera seguimiento; pues, le parecía que de pronto podía perderse el control sobre esas cuestiones, insistió en que no era para que en ese momento tomaran ellos una definición, sino para que la DESPEN pudiera analizarlo y les pudiera proponer algún mecanismo para garantizar eso.

Dr. Rafael Martínez: Apuntó que regularmente ellos también tienen acceso a esos correos y que de hecho, ya le habían dado respuesta a la mayoría, si no es que a la totalidad, pero le parecía razonable lo que propuso la Consejera San Martín, establecer un mecanismo en el que de manera económica —como lo sugirió el Consejero Sánchez— a los integrantes de la Comisión, se les entere de cuál es la forma en la que se está dando respuesta.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico incorporar ese compromiso en la lista de los Acuerdos de la Comisión.

Acuerdo:

- ❖ Establecer un mecanismo en el que de manera económica se entere a los integrantes de la Comisión, de cuál es la forma en la que se está dando



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

respuesta a correos electrónicos que los consejeros electorales recibieron y entregaron al Secretario Técnico de la Comisión.

Anunció que se habían agotado los temas del orden del día y los asuntos generales, declaró concluida esa Sesión Ordinaria de la Comisión, y solicitó proceder a la siguiente Sesión Extraordinaria que estaba convocada al término de la ordinaria que acababan de concluir.

La sesión concluyó a las 12:49 horas del día de su realización.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
16 DE FEBRERO DE 2017**

Dr. Benito Nacif Hernández
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
16 DE FEBRERO DE 2017**



Lic. Javier Santiago Castillo
Consejero Electoral



Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

